



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 26/05/2021

AUTORIZACION N° 169

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Formulario Único de Solicitud de compra N°8 fecha 22 de Marzo 2021 del Director Sr. Alex Aburto Matamala de la Escuela José Elías Bolívar
- h) Cotización N° 2745-88-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades del establecimiento, se requiere la adquisición de Evaluaciones Medicas con el propósito detección temprana las dificultades específicas del aprendizaje tanto transitorias como permanentes, para el óptimo desempeño del programa de integración escolar P.I.E, complementando las evaluaciones integrales de cada alumno, potenciando el trabajo en equipo y la mejoría en las herramientas entregadas a nuestros estudiantes de la Escuela José Elías Bolívar.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-177-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a VANIA CAROLINA CUEVAS URIBE R.u.t. N° 13.580.406-1, para la adquisición de Evaluaciones Medicas para la Escuela José Elías Bolívar.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto de \$760.000.- (Impuesto incluido).-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MARIA Q. OLAVE BENAVIDES
ENCARGADA DE ADQUISICIONES ESCUELA E-25
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/MOB/AAM/mob

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.

